

cesión de los derechos y acciones del comprador, en conformidad con la "ratio legis" del artículo citado y de su reforma operada por Ley 11.909. Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el "Boletín Oficial", en el diario "La Capital" de Mar del Plata, y Diario de mayor circulación de Morón, por el plazo de tres días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522). Mar del Plata, marzo de 2022.

mar. 28 v. mar. 30

OSVALDO PANIZZI

POR 3 DÍAS - El Juz de 1° Inst en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Dr. Blanco Pablo Felipe Juez, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, PB, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos "Ceballos, Walfredo Atahualpa y Otros c/Echavarri, Juan Carlos y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 51004), que el Martillero Osvaldo Panizzi, CMLZ 1038 domicilio constituido en calle Pereyra Lucena N° 766 Lomas de Zamora y domicilio electrónico 20077698060@cma.notificaciones subastará conforme el procedimiento electrónico en la pág. de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC Ley 14238 Ac. 3604/12 SCJBA), al mejor postor, saldrá a la venta el 100 % de su titularidad del inmueble ubicado calle Amenedo N° 2864 de la Ciudad de José Mármol, Partido de Almirante Brown, designada catastralmente como: Circ. I, Secc. G, Mza 281, Parc. 40 y matrícula N° 3.898 Partida inmobiliaria 3846 de Almirante Brown. Según última constatación del 14 de octubre 2021, la propiedad se encuentra ocupada por Tomas Martinez DNI 23.538.704 quien manifestó que ocupa el inmueble en carácter de inquilino junto a Graciela Escalada, (esposa), Ignacio Larisgoitia, Santino Candri, y Costiel Martinez. Se trata de un importante chalet con frente de estilo moderno, con rejas en su frente, medidas aprox.: 8,66 mts de frente por 49,53 mts de fondo, lo que hace un total de 428,06 mts², retirado de la línea municipal, construida en dos niveles; consta en su Planta Baja: garaje, amplio living comedor, cocina con amoblamiento bajo y sobremesa, escalera de madera que accede Planta Alta que consta de cuatro dormitorios, dos baños instalados. En el contrafrente por uno de los costados se accede a una construcción de una planta destinado a quincho equipado con un baño y cocina. El inmueble cuenta con los servicios de luz eléctrica, gas natural y agua corriente. Todo en buen estado de conservación y mantenimiento. La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 10:00 HS. CULMINANDO EL DÍA 26 DE ABRIL DEL 2022 A LAS 10:00 HS. Exhibición los días 30 y 31 de marzo del 2022 de 11:00 a 12:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por el mArt. illero y la autorizada Marilina Rolando, quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Fecha para la audiencia de adjudicación establecida en el Art. 38 de la ac. 3604 de la SCBA para el día 29 de abril de 2022 a las 10:00 hs. Se deja constancia que ante la eventualidad de nuevas medidas restrictivas de circulación, se suplirá la exhibición presencial con las fotografías obrantes en autos. Base USD 122.448,80. Deudas: Municipalidad \$16.010,41 al 30/6/2016 (fs.273/278), Arba \$ 2.687 al 21/06/2016 (fs.271) y Aysa \$ 6.464,79 al 10/11/2016 (fs.289/291). Deudores: Juan Carlos Echavarri DNI 7.701.539 y Amelia Cristina Souto de Echavarri DNI 13.277.197. Señala equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor, y la comisión del martillero que se fija en el 3% para cada una de las part. es más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, mas IVA a cargo del comprador (Ley 10.973 Art. 54 inc 4to conforme ley 14.085). Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (Art. s. 6 a 20 del Ac 3604/12). Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC Art. 21 3er Párrafo, Ac 3604). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial de autos abierta en el Banco Provincia de Bs. As. (Suc Tribunales) N° de Cuenta: 027-0885304 CBU: 0140023-6-275068 08853046, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (Art. 582 CPCC; Art. 21 3er. Párrafo, Ac 3604) importe que deberá estar acreditado 3 días antes del comienzo de la subasta y no será gravado por impuesto o tasa alguna (Arts. 562, 4to párrafo, 575 CPCC, Arts. 22, 24 Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (Art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía, sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Se deja constancia que no se le requerirá al comprador el monto correspondiente al 1,5% por impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23905, ya que este deberá abonarlo al momento de procederse al acto escriturario o inscribir el bien a su nombre, de corresponder. Para el supuesto de que el depósito inicial se hubiese efectuado en dólares estadounidenses, para su conversión a pesos se considerará al tipo de cambio oficial del Banco de la Nación Argentina. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el mArt. illero, y dentro del plazo de cinco (5) días, el adquirente deberá depositar el saldo de precio, adjuntar el comprobante del pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Más informes en el Juzgado citado o al Sr. Martillero Osvaldo Panizzi (11-5417-0007 o 115043-0539), Lomas de Zamora, a los 21 días del mes de marzo del año 2022.

mar. 28 v. mar. 30

ocupado por el Sr. Pedro María Bruno, quien tiene 86 años. Según informe del martillero de fecha 06.10.2021 se trata de un chalet con cubierta inclinada resuelta con tejas francesas desarrollado en una planta, cuya categoría y estilo se encuentra en armonía con su entorno, la antigüedad estimada es de 25 años y su estado de conservación es de condiciones normales de habitabilidad con servicios de suministro de gas natural y energía eléctrica conectados. De acuerdo con Plano de Obra Existente, aprobado por ante la Dirección de Obras Particulares, del Municipio de Pilar, por expediente 1197/98, en 6 de marzo de 1998, copia del cual corre agregada al trámite en tres archivos adjuntos, la superficie de parcela es de 2.304,10 m², con 40,40 m de frente sobre calle Salta al Este, la superficie cubierta es de 242,36 m², la semi cubierta de 47,82 m², y la total de 290,18 m², la que se integra con un dormitorio principal con baño en suite y vestidor, un living comedor, un baño de recepción, un estar, un comedor, una cocina, dos dormitorios, un baño, un garaje, una galería hacia el contrafrente, una piscina de 43 m² de espejo de agua, un baño complementario de la piscina, y una casa de caseros de dos ambientes. Existe un espacio de 200,00 m² señalado como cancha de paddle. El destino fijado en este plano es vivienda unifamiliar, de casero, pileta. La subasta se realizará por medio del martillero Renato Máximo Merlo tel. 4732 4249, 11 5740 8879, merloyasoc@gmail.com. La comisión será del 3% por cada parte. Título obrante en autos. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El adquirente en subasta deberá pagar las deudas por expensas comunes en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Gastos de inscripción a cargo del comprador. Para participar los interesados podrán consultar formas y condiciones vía MEV y deberán depositar en la cuenta de autos Cuenta judicial en dolares: N° 3033/1 CBU 0140136928509900303319 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0, una suma equivalente a la suma fijada como base para la subasta en concepto de garantía conforme lo dispuesto por el Art. 22 del Ac. 3604 Anexo I, suma que para quien resulte en su oportunidad, adjudicatario del bien, operará como seña. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZANDO el DÍA 2 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00 HS., salvo extensión prevista por el Art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCBA. El día 24.06.2022 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia para redactar acta de adjudicación a quien resulte comprador. El martillero suscribirá el boleto de compraventa con el comprador y este último depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación, que implicará la aprobación de la subasta, el saldo de precio, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. La inasistencia a la audiencia de adjudicación por parte del comprador, implicará la aplicación inmediata del Art. 585 del C.P.C. Visitar los días 23 y 24 de mayo de 2022 de 14:00 a 17:00 hs. San Isidro, abril de 2022 Secretario. Publíquese por tres días en el Boletín Judicial y en el diario "Resumen" del Partido de Pilar, y se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) con una anticipación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -Fecha de comienzo de Pujas. San Isidro, abril de 2022. Secretario. Petrasso Herna Walter, Secretario.

abr. 19 v. abr. 21

OSVALDO PANIZZI**Ampliatorio**

POR 3 DÍAS - "Ceballos, Walfredo Atahualpa y Otros c/Echavarri, Juan Carlos y Otra s/Ejecución Hipotecaria". Ampliación con relación al edicto publicado en el Boletín Oficial del día 28/03/2022 N° 29229, el 29/03/2022 N° 29230 y el 30/03/2022 N° 29231, modificando los siguientes ítems: Visitas: 29/04/22 de 11:00 a 12:00 hs., y el 2/05/22. Mismo horario. FECHA SUBASTA: 12 DE MAYO DESDE LAS 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 26 DE MAYO EN IDÉNTICO HORARIO. Acta de adjudicación: 31 de mayo de 2022 a las 10:00 hs. Exp. 51.004.

abr. 19 v. abr. 21

 EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641 -2° Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Brenda Zaracho de Del Vigo, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por el término de quince (15) días a Herederos de la Sra. ALICIA DELFINA GASTAÑAGA, DNI N° 5.529.009 y/o quienes pueden tener algún derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Formosa, en la Matrícula N° 7037 (1) comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Fernandez Rodolfo c/Gastañaga Florencio Ramón y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión)", Expte. N° 825 año 2017, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos (Art. 681 del C.P.C.C.). Publíquese por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de circulación de circulación local en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Formosa, 27 de agosto del año 2021. Alicia Aixa Amad, Secretaria.

abr. 7 v. abr. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos caratulados: "Tirpak Ruben Omar y Otros c/Troncoso Godofredo Alberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54280, cita y emplaza a GODOFREDO ALBERTO TRONCOSO y RUPERTINA GONZALEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción XIV, Parcela 1851 N, Partida 6090, inscripción Dominial Matrícula 1800 del Partido de Villarino, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Se expide el presente en Bahía Blanca, el 04 de abril de 2022. Conste. Alicia Guzman. Secretario.

abr. 7 v. abr. 22

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03- 04-000805-17/01, caratulada "Nuñez María Cecilia s/Desobediencia - Amenazas", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del